

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA Y VISITA ESPECIAL DE PROCESO DE RATIFICACIÓN REALIZADA EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

9. El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, emitió el acuerdo C-97/2022, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/498/2022 con fecha de recepción veintidós de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días veinte y veintiuno de octubre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Gladys Ivonne Adán Boone, titular del órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintidós de agosto de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron **03** quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **532** audiencias, desahogando **314**, difiriendo **211** y **07** canceladas. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **727** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **42** medios de auxilio judicial, y librados **68** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **348** sentencias definitivas y **05** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **04** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron **04** amparos directos y **05** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **163** promociones irregulares y fueron abiertos **498** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **963** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **527** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,104** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	6
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	4
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	3
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/583/2022 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir los acuerdos pendientes de emitirse que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

VISITA ESPECIAL

Asimismo, en esta visita, se procede a realizar la visita especial en los términos de lo establecido en el acuerdo C-97/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el titular del órgano visitado se encuentra en proceso de ratificación.

En ese sentido, y en atención a que el contenido de las visitas especiales es de naturaleza confidencial, los hallazgos y la sucesión de hechos se narrará en un diverso anexo denominado "Anexo Especial de Procedimiento de Reelección", el cual será entregado de manera física al Consejo de la Judicatura.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, así como la visita especial de proceso de ratificación, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Gladys Ivonne Adán Boone.	Jueza

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	357/2021	SI
2	499/2020	SI
3	931/2021	SI
4	570/2020	SI
5	68/2022	SI
6	265/2022	SI
7	33/2019	SI
8	003/2020	SI
9	1021/2021	SI
10	714/2020	SI

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	213
Folios de exhortos	42
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	472
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	727

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
18/10/2022	19/10/2022	1131/2022	20

Del llenado de libro se desprende lo siguiente:

OBSERVACIONES:

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
42	26	16	42	0

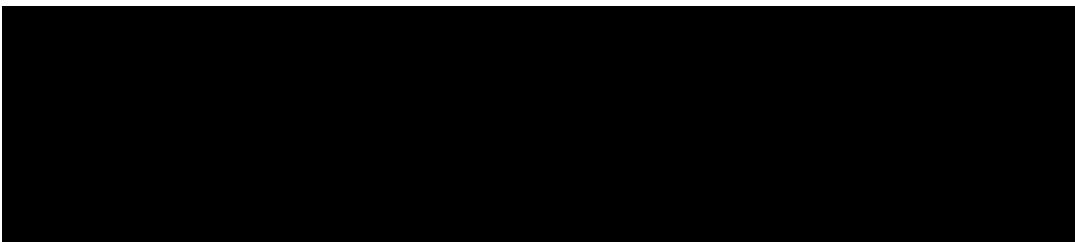
LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
68	12	56	52

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	923/2021	04/02/2022	24/02/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia y jurisdicción en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.	Sin anomalía
2	1010/2021	04/03/2022	07/03/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia y jurisdicción en Apodaca, Nuevo León.	Sin anomalía
3	145/2022	31/03/2022	06/04/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia y jurisdicción en Tampico, Tamaulipas.	Sin anomalía
4	336/2022	16/05/2022	19/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia y jurisdicción en Piedras Negras, Coahuila .	En el libro se encuentra registrado con fecha de envío 17/05/2022, sin embargo al revisar el exhorto físico se detectó que la fecha es del 19/05/2022.
5	152/2022	28/06/2022	28/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia y jurisdicción en Cárdenas, San Luis Potosí.	Sin anomalía



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	349
Total de sentencias dictadas	348
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	348
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 348 sentencias dictadas, en ninguna se solicitó prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	5
Total de sentencias dictadas	5
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	5
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 05 sentencias dictadas, en ninguna se solicitó prórroga.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
	2	1	1	4

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	1	1	0

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
Amparos recibidos	4
Amparos concluidos	4
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	1
Amparos pendientes de resolución	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0

Aclaración: 03 de los 04 amparos directos que se recibieron en el periodo se desecharon por improcedentes.

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	5
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	2
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	3

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	163
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	498

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Oral	342/2022	14/10/2022	19/10/2022	No tiene reconocido carácter	138

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

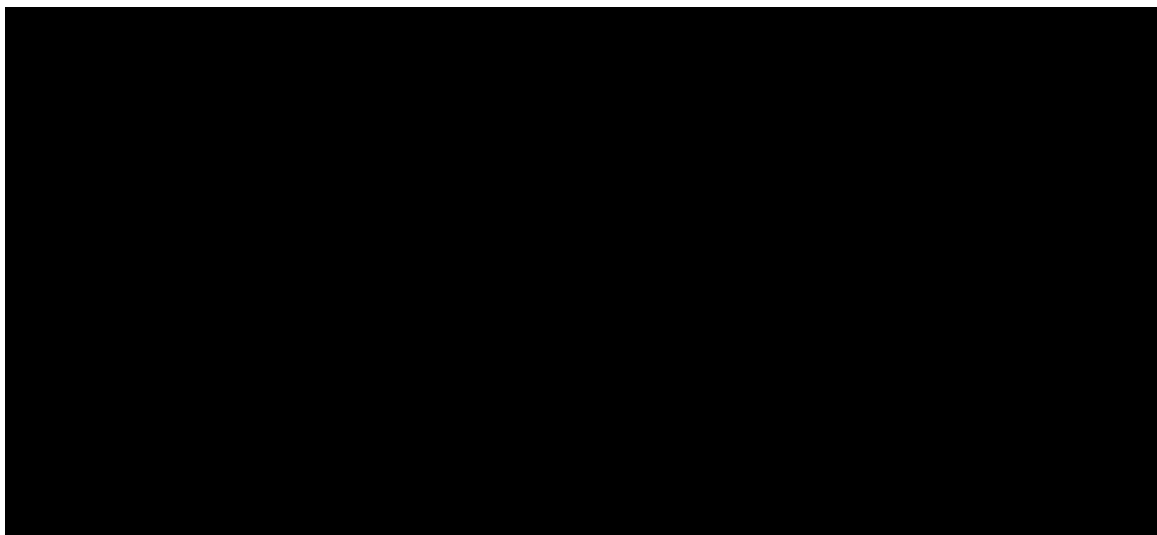
El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1127/2022	19/10/2022	Previene para ratificar contenido y firma de escrito inicial de demanda	86

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	04/02/2022	253/2022	131	Sin anomalía
2	31/03/2022	684/2022	52	
3	04/04/2022	690/2022	57	Oficio ARMCL/162/2022 1.- Se corrige número de fojas en la lista de sistema SIBED. 2.- Se corrige nombre de demandado en la lista de sistema SIBED. 3.- Se agrega a la lista de sistema SIBED.
4	04/04/2022	691/2022	39	Oficio ARMCL/166/2022 1.- Se agrega cuadernillo incidental en la lista de sistema SIBED.
5	07/04/2022	771/2022	84	Oficio ARMCL/179/2022 1.- Se corrige el tipo de juicio en lista de sistema SIBED 2.- Se corrige número de fojas en lista de sistema SIBED
6	08/04/2022	788/2022	251	Oficio ARMCL/180/2022 1.- Se corrige número de fojas en lista de sistema SIBED. 2.- Se corrige nombre de actor en la lista de sistema SIBED. 3.- Se agrega a la lista de sistema SIBED.
7	30/05/2022	1114/2022	28	Sin anomalía
8	01/06/2022	1139/2022	22	Oficio ARMCL/242/2022 1.- No llegó expediente físico al archivo. 2.- Se corrige nombre del actor en la lista de sistema SIBED.
9	03/06/2022	1144/2022	52	Sin anomalía
10	21/06/2022	1291/2022	58	Oficio ARMCL/279/2022 1.- Se corrige nombre del demandado en la lista de sistema SIBED.
11	29/06/2022	1345/2022	168	Oficio ARMCL/295/2022 1.- Se corrige nombre del actor en la lista de sistema SIBED. 2.- Se corrige nombre del demandado en la lista de sistema SIBED.
12	30/06/2022	1346/2022	21	Oficio ARMCL/296/2022 1.- Se corrige número de expediente en la lista de sistema SIBED.
TOTAL			963	

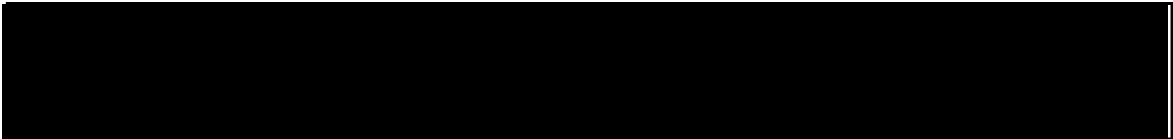
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	963
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	103



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Verónica Guadalupe Bustos Castillo	1087	821	266	9
Licenciada Yajhaira Denisse Castañeda Domínguez	1013	752	261	8



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	4,092
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	47

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,455
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	205
---------------------------------	-----

ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,104
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciado Emmanuel Francisco Niño Garza	2,860
2	Licenciado Eliseo Hernández Suárez	3,244

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	367/2021	482/2021	13/09/2021	30/09/2022	19/10/2022	SI
2	507/2022	463/2022	06/09/2022	Por ministerio de ley	30/09/2022	SI
3	491/2022	396/2022	04/08/2022	Por ministerio de ley	19/08/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	692/2022	SI
2	51/2021	SI
3	20/2022	NO
4	556/2022	NO
5	380/2021	SI
6	759/2021	SI
7	001/2022	SI
8	19/2020	SI
9	526/2019	SI
10	21/2020	SI

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado Desechamientos		Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova						
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechario y observaciones	
1	F 43/2022	12/1/2022	18/1/2022	4	No	0	Sin haber lugar a acordar de conformidad, toda vez que compareció el actor en vía contenciosa a establecer demanda, sin embargo, no establece con claridad sus pretensiones que reclama, asimismo, no señaló el domicilio del menor hijo de las partes, por lo que se desecha de plano y se ordenó archivar como totalmente concluido.	
2	F 556/2022	23/5/2022	30/5/2022	5	No	0	Se previno al ocursoante para que en el plazo de cinco días hiciera aclaraciones pertinentes que señala el artículo 494 de la Ley para la Familia del Estado, con relación a la fracción II de la referida ley; no se dió cumplimiento a la prevención, se desechó la demanda, se autorizó la devolución de documentos.	
3	F 573/2022	26/5/2022	2/6/2022	5	Si	5	Se previno al ocursoante para que en el plazo de cinco días hiciera aclaraciones pertinentes en relación a la vía en la que comparece; el diez de junio del año en curso, se tuvo por haciendo manifestaciones refiriendo que comparece en la vía de juicio oral de guarda y custodia, el cual, es de naturaleza contenciosa, sin establecer a quien demanda sus pretensiones, considerando que la madre de la menor hija, a la fecha ha fallecido y señala como madre de ella a diversa persona que no tiene afiliación alguna, por lo tanto, no es subsanable tal situación, se desechó la demanda y se ordenó devolver los documentos, archivar como asunto concluido.	
4	F 609/2022	2/6/2022	8/6/2022	4	No	0	Sin haber lugar a acordar de conformidad, tomando en cuenta que respecto a su persona no se surte el presupuesto procesal de la representación, con relación de la menor que señaló, se desechó la demanda y se ordenó archivar como asunto concluido.	

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	617/2021	2/8/2021	Prevención	9/8/2021	5	28/04/2022	28/4/2022	0	NO	171
2	1003/2021	16/11/2021	Prevención	25/11/2021	7	06/06/2022	6/6/2022	0	NO	125
3	240/2022	18/3/2022	Prevención	25/3/2022	4	28/4/2022	28/4/2022	0	NO	23
4	57/2022	11/1/2022	Prevención	17/1/2022	4	28/2/2022	28/2/2022	0	NO	33

5	997/2021	6/12/2021	Admisión	9/12/2021	3	2/3/2022	2/3/2022	0	NO	51
6	35/2022	5/1/2022	Admisión	17/1/2022	8	29/4/2022	12/5/2022	7	NO	82
7	133/2022	18/2/2022	Admisión	22/2/2022	2	13/6/2022	29/6/2022	12	NO	85
8	216/2022	17/3/2022	Admisión	23/3/2022	3	6/6/2022	24/6/2022	14	NO	63
9	380/2021	21/4/2021	Prevención	28/4/2021	5	1/6/2022	13/06/2022	8	NO	262
10	250/2020	18/3/2020	Prevención	8/5/2020	37	11/7/2022	8/8/2022	10	NO	580
11	810/2020	4/12/2020	Admisión	11/12/2020	5	2/8/2022	12/8/2022	8	NO	397
12	139/2017	17/11/2017	Prevención	23/11/2017	4	7/6/2022	22/6/2022	11	NO	1155
13	247/2022	24/3/2022	Admisión	29/3/2022	3	16/5/2022	16/5/2022	0	NO	30
14	260/2022	29/3/2022	Admisión	5/4/2022	5	2/6/2022	2/6/2022	0	NO	40
15	1182/2018	4/3/2022	Admisión	8/3/2022	2	28/6/2022	12/7/2022	10	NO	84
16	1401/2018	26/11/2021	Admisión	6/12/2021	6	29/6/2022	13/7/2022	10	NO	144
17	268/2020	14/2/2022	Admisión	17/2/2022	3	16/5/2022	16/5/2022	0	NO	57
18	32/2022	17/12/2021	Prevención	5/1/2022	3	17/6/2022	29/06/2022	8	NO	119



El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.

Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar